

**Secretaría de Desarrollo Económico**

**FORMULARIO DE EXENCIÓN DE  
ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO**



**Formulario de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**

I. Datos generales																	
I.a.	<b>Título de la regulación:</b>	Programa de Cultura Institucional para la Administración Pública Estatal 2022-2027															
	<b>Nombre del sujeto obligado que emite la regulación</b>	<Instituto Colimense de las Mujeres>	<b>Nombre de la Unidad Administrativa:</b> <Coordinación Jurídica>														
	<b>Datos de contacto:</b>	Tel: 3123162000 Ext. 27502 Licda. Andrea Leticia Silva Castro Coordinadora Jurídica del Instituto Colimense de las Mujeres Correo: icmcoordinacionjuridica@gmail.com															
	<b>Fecha de envío:</b>	<texto>	<b>Fecha de recepción:</b> de Para ser llenado por la autoridad de Mejora Regulatoria														
I.b.	<b>Indique si la regulación forma parte de alguno de los siguientes programas, herramientas, acciones u ordenamiento jurídico:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Programa/Herramienta/Acción/ Ordenamiento</th> <th>Sí/No/No aplica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa de Mejora Regulatoria</td> <td>&lt;No&gt;</td> </tr> <tr> <td>Agenda Regulatoria</td> <td>&lt;Sí&gt;</td> </tr> <tr> <td>Recomendaciones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria</td> <td>&lt;No&gt;</td> </tr> <tr> <td>Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios</td> <td>&lt;No&gt;</td> </tr> <tr> <td>Ordenamiento/Instrumento jurídico</td> <td>&lt;No&gt;</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>&lt;texto&gt;</td> </tr> </tbody> </table>		Programa/Herramienta/Acción/ Ordenamiento	Sí/No/No aplica	Programa de Mejora Regulatoria	<No>	Agenda Regulatoria	<Sí>	Recomendaciones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria	<No>	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios	<No>	Ordenamiento/Instrumento jurídico	<No>	Otro	<texto>
		Programa/Herramienta/Acción/ Ordenamiento	Sí/No/No aplica														
		Programa de Mejora Regulatoria	<No>														
		Agenda Regulatoria	<Sí>														
		Recomendaciones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria	<No>														
		Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios	<No>														
Ordenamiento/Instrumento jurídico	<No>																
Otro	<texto>																
II. Consideraciones generales																	
II.a.	<b>Indique si se solicita no hacer público el anteproyecto (hasta en tanto no se publique de manera oficial en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"):</b>	No															
	<i>[Responder solo en caso de haber seleccionado Sí en el inciso anterior]</i> <b>Justifique los motivos:</b> <texto>																
II.b.	<b>Indique si la regulación propuesta atiende una situación de emergencia:</b>	No															
	<i>[Responder solo en caso de haber seleccionado Sí en el inciso anterior]</i> <b>Señale los motivos:</b>																



<texto>
---------

III. Definición de la problemática y objetivos de la regulación	
III.a.	<p><b>Indique cuál es la problemática identificada que la propuesta regulatoria presentada pretende atender.</b></p> <p>De acuerdo al diagnóstico de cultura institucional, basada en los resultados que arrojó la encuesta de Percepción de clima laboral y no discriminación de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual fue aplicada a 1530 servidoras y servidores públicos de 25 dependencias, sirvió de punto de partida para la implementación de un programa en el cuál todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, visibilicen y midan las condiciones específicas de desigualdad en que se desarrollan las personas, ya que de acuerdo a los indicadores se siguen presentando abuso y tratos que atentan contra la desigualdad laboral de género, además de la alta percepción por parte de las y los servidores públicos de no tener un respaldo en caso de denunciar prácticas de discriminación y violencia dentro del ámbito laboral. Lo que ocasiona indirectamente, que dichas prácticas sigan reproduciéndose.</p>
	<p><b>¿Cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar a través de la propuesta regulatoria presentada.</b></p> <p>Asegurar el cumplimiento de la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y los derechos humanos al interior de la Administración Pública Estatal de Colima, para mejorar el trato entre los géneros y el acceso a las oportunidades en todos los ámbitos, con el objetivo de contribuir con el avance de las mujeres.</p>
IV.b.	<p><b>¿Qué justifica la intervención gubernamental?</b></p> <p>La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres regula y garantiza la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros. En el Artículo 17 de la ley en mención, establece que la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito económico, político, social y cultural.</p> <p>La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, estipula la coordinación de acciones entre los niveles de gobierno federal, estatal y municipal para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres.</p>



**Formulario de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**

	<p>A nivel estatal, la incorporación de la perspectiva de género se establece en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Colima, en su artículo 6 señala que, la igualdad implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier género.</p> <p>Así mismo, en el artículo 16 de la ley en comento, especifica que para consolidar el efectivo derecho constitucional de la igualdad, se necesita que la Política Estatal que desarrolle el Ejecutivo Estatal deberá adoptar la perspectiva de género en las políticas, la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación; así como asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres</p>
	<p><b>¿Cuáles son las alternativas no regulatorias?</b></p> <p>N/A</p>
<p><b>IV. Identificación de los efectos de la regulación</b></p>	
<p><b>IV.a.</b></p>	<p><b>Describe por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costo de cumplimiento para los particulares (independientemente de los beneficios que esta genera):</b></p> <p>Las acciones que se desarrollarán en la ejecución de éste programa se realizarán conforme al presupuesto de egresos establecido por cada una de las dependencias involucradas. No implica ningún costo a particulares.</p>